



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2810

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

07 SET. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.583 de Fecha 13 de Diciembre de 2012 y N° 5.545 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia del Programa de Recuperación de Barrio 2012 y 2013, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco. Referidos a diversos proyectos a ejecutarse en los sectores Barrio Amanecer y Barrio Rivera del Cautín.
2. Los Decreto Alcaldicios N° 3186, N°3188 y N°3188 de fecha 23 de Agosto de 2012, que aprueban los convenios de implementación de la fase II del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Población Amanecer, Barrio Población Temuco, Barrio Ribera del Cautín Centro, selección 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
3. El Decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 25 de Noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Publica N° 169-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13.
4. El Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 02 de Abril de 2014, que adjudica Línea N°3 al contratista Jose Arturo Acuña Vera para la obra: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2268 de fecha 03 de Junio de 2014, que aprueba contrato, para la Propuesta Publica N° 169-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.133 de fecha 12 de Agosto de 2014, que Nombra Comisión de Recepción Provisoria, para la Propuesta Publica N° 169-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de Agosto de 2014, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria, para la Propuesta Publica N° 169-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.761 de fecha 08 de Junio de 2015, que nombra Comisión de Recepción Definitiva, para la Propuesta Publica N° 169-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13.
9. La ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:


1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de Agosto de 2015, de la obra: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". Línea N°3 ID: 1658-1003-LP13.
2. Devuélvase al contratista José Arturo Acuña Vera, la Boleta de Garantía N° 38 del Banco Santander, de fecha 28 de Abril de 2014, por un valor de \$ 645.186.- con fecha de vencimiento 08 de Agosto de 2015, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con el fin de garantizar el oportuno y fiel cumplimiento del contrato de la obra "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco". ID: 1658-1003-LP13

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- 
 CBL/IdelC/CDR
- Dirección de Control Interno.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Obras Municipales.
 - Depto. de Gestión de Abastecimiento.
 - Depto. de Tesorería.
 - Depto. de Ejecución de Obras (CDR)
 - Unidad de Propuesta.
 - Contratista.
 - Of. Partes.

936064

01 SET. 2015
ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA :169-2013

Con fecha 03 de Agosto de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco" Línea N° 3. ID: 1658-1003-LP13, adjudicado al contratista Jose Arturo Acuña Vera, mediante Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 02 de Abril de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1761 de fecha 08 de Junio de 2015 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Dirección de Planificación
- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Amanecer de Temuco" Línea N° 3. ID: 1658-1003-LP13" contrato a suma alzada adjudicado al contratista Jose Arturo Acuña Vera, mediante Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 02 de Abril de 2014, por un monto de \$12.903.318.- (doce millones novecientos tres mil trescientos dieciocho pesos) IVA incluido.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 14 de Agosto de 2014, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de Agosto de 2014.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista José Arturo Acuña Vera y constató que no se encontraron observaciones.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



Dirección de Obras Municipales
DEPTO.
EJECUCION
DE OBRAS
ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION




Dirección de Obras Municipales
DEPTO.
EJECUCION
DE OBRAS
ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



KARIN WAGHOR MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



Dirección de Obras Municipales
DEPTO.
EJECUCION
DE OBRAS
CONSUELO DIEZ RÍOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



JOSE ARTURO ACUÑA VERA
CONTRATISTA